

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 10 de septiembre de 2025, de la Universidad de Sevilla, por la que se procede a la ampliación del número de plazas convocadas por Resolución de 4 de diciembre de 2024, de la Universidad de Sevilla, para el ingreso en la Escala Administrativa (Especialidad Informática) (BOJA núm. 242, de 16 de diciembre de 2024).

Por Resolución de 4 de diciembre de 2024, se publicó convocatoria para el ingreso en la Escala Administrativa (Especialidad Informática) (BOJA núm. 242, de 16 de diciembre de 2024), en la que se convocaron pruebas selectivas de acceso libre para cubrir 7 plazas por el sistema de concurso oposición, de conformidad con las Ofertas de Empleo Público del Personal de Administración y Servicios para el año 2021 (BOJA núm. 247, de 27 de diciembre de 2021), y año 2023 (BOJA núm. 246, de 27 de diciembre de 2023), tras la preceptiva aprobación de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía mediante las Órdenes de fecha 2 de agosto de 2021 y 27 de mayo de 2024.

En la base 1.2 de la citada convocatoria se establece que «Podrá ampliarse el número de plazas inicialmente convocadas, con las nuevas vacantes que se produzcan en el intervalo que medie desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de celebración del ejercicio de este proceso selectivo, sin implicar un nuevo plazo de presentación de solicitudes, siempre que el contenido y desarrollo de las nuevas Leyes de Presupuestos Generales del Estado de aplicación, y demás normativa estatal y autonómica de obligado cumplimiento, lo permitan».

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria y teniendo en consideración razones de eficiencia, eficacia y economía en la gestión de las convocatorias, se entiende conveniente acumular a las plazas ya convocadas 4 plazas de la Escala Administrativa (Especialidad Informática) procedentes de la Oferta de Empleo Público de 2024 (BOJA núm. 249, de 26 de diciembre de 2024), tras la preceptiva aprobación de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía mediante la Orden de fecha 21 de julio de 2025.

Este Rectorado, en el ejercicio de las competencias conferidas en el artículo 50 en relación con el artículo 3.2.j) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, de conformidad con los artículos 134 y siguientes de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 98/2025, de 30 de abril, así como lo establecido en el artículo 55 y siguientes del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público,

R E S U E L V E

Ampliar el número de plazas convocadas por Resolución de 4 de diciembre de 2024, de la Universidad Sevilla, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa (Especialidad Informática) (BOJA núm. 242, de 16 de diciembre de 2024), correspondientes a la OEP de 2024. La distribución final de dichas plazas atenderá al siguiente desglose:

ESCALA	GRUPO/SUBGRUPO	PLAZAS TOTALES
Escala Administrativa (Especialidad Informática)	C1	11

00325799

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla a través de la aplicación «Interposición de recursos administrativos» incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla <https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index> en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de septiembre de 2025.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.